



## Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 074-2018-MPH/CRAET

Ayacucho, 17 AGO. 2018

### VISTO:

La Sesión No 050-2018-MPH/CRAET, de fecha 17 de Agosto del 2018, sobre la aprobación del Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Gestión en Procesos de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad provincial de Huamanga, Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, Informe N° 098-2018-MPH/AMC de fecha 15 de agosto del 2018, Informe N° 454-2018-MPH/12.54 de fecha 09 de agosto del 2018, Informe Técnico N° 064-2018-MPH/12.54/JEMH-E de fecha 09 de agosto del 2018, y demás actuados, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 018-2018-MPH/A, de fecha 15 de enero del 2018, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2018, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante FECHA DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública 03 de Abril del 2018, (Código SNIP de PIP Menor No 2402698) **"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Gestión en Procesos de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad provincial de Huamanga, Provincia de Huamanga-Ayacucho"** de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 9.1 de expediente técnico y 9.03 conformidad del expediente técnico, del Artículo 9. Procedimiento para la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos del Capítulo IV, Proceso de evaluación de los expedientes técnicos de la Directiva para la Formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobada con Decreto de Alcaldía 035-2016-MPH/A, de fecha 23/12/2016, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos emite dictamen de Conformidad, mediante Informe Técnico No 64-2018-MPH/12.54/JEMH del 09 de agosto del 2018, para su aprobación respectiva;



Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 050-2018-MPH/CRAET) de fecha 17 de agosto del 2018, se **APRUEBA** el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Gestión en Procesos de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad provincial de Huamanga, Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, teniendo en cuenta con el Informe N° 098-2018-MPH/32.AMC, de fecha 15 de agosto del 2018.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30693, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018- Ley N° 29142,

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Gestión en Procesos de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad provincial de Huamanga, Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, por el monto de **S/. 1'526,906.50** (Un millón quinientos veintiséis mil novecientos seis con 50/100 Soles), con un cronograma de ejecución de tres años, y la modalidad de ejecución de Administración Directa, de Acuerdo a lo establecido en el Capítulo V del Proceso de Aprobación de los Expedientes Técnicos, Título Primero de la Formulación de Proyectos de Inversión Pública, de la Directiva para la Formulación, Evaluación Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	:	“Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Gestión en Procesos de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad provincial de Huamanga, Provincia de Huamanga-Ayacucho”
FUNCIÓN	:	Agropecuaria
DIVISION FUNCIONAL	:	Riego
GRUPO FUNCIONAL	:	Infraestructura de Riego

**Artículo Segundo.- DISPONER**, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
ING. ADOLFO BONILLA JERI  
MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
ING. ANTONIO L. PINEDA ORTIZ  
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
ING. TERESA J. TINEO POZO  
MIEMBRO TITULAR